

Cajas de ahorro: un modelo atípico pero eficiente

Vicente Condor López Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza



Facultad de
Ciencias Económicas
y Empresariales
Universidad Zaragoza

Uno de los efectos más notorios en cuanto a transformación del sistema económico que se ha producido en España como consecuencia de la crisis económica es, sin duda, la profunda transformación institucional de una parte muy importante del sistema financiero español, como es el subsector de cajas de ahorro que supone en su conjunto algo más del 50% del total del sector financiero.

Después de tres años de crisis profunda, nadie discute la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales encaminadas a deshacer los nudos que lastran a la sociedad española para convertirnos en un país cuyas tasas de bienestar económico se sitúen donde creímos estar antes del estallido económico que desnudó

zo corto de tiempo de las Cajas de Ahorro, tal como las conocemos hasta ahora.

Es verdad que el Real Decreto de recapitalización del sistema financiero aprobado el 10 de marzo pasado deja abiertas fórmulas para el mantenimiento institucional de las cajas, sin embargo las exigencias de capital planteadas y la difícil situación de algunas de ellas va a hacer prácticamente imposible que quede alguna que no haga uso de la posibilidad de captar fondos por la vía de la creación de bancos, participados en más o menos porcentaje por las cajas participantes, a los que se traspase el negocio financiero. Después de esto es cuestión de tiempo su bancarización definitiva.

Uno de los principales argumentos para justificar este cambio es la incompreensión por parte de los mercados sobre la gestión de estas entidades que “no tienen propietarios”, lo que genera falta de confianza.

Es cierto que es un modelo atípico dentro del sistema, sin embargo no es menos cierto que se ha demostrado que la eficiencia de bancos y cajas, como agregados, no es diferente, que los éxitos y fracasos económicos de unos y

Las cajas, en general, se han caracterizado por una señal de identidad que no parece razonable que podamos permitirnos perder, su contribución a la no exclusión financiera, al desarrollo regional, a la financiación de familias y Pymes, además del denominado ‘dividendo social’ a través de la Obra social, han sido determinantes en la mejora del bienestar económico de sus zonas de actuación. Las cajas han actuado como dinamizadoras del desarrollo regional mitigando desequilibrios en zonas con bajos índices demográficos y de actividad económica.

Sin duda que el modelo tiene debilidades, la peculiar configuración de sus órganos de gobierno y la interferencia en la gestión de criterios políticos son sus principales debilidades. Sin embargo, las sucesivas reformas de la legislación sobre cajas, no han abordado soluciones para evitar estos riesgos específicos. La participación en los órganos de gobierno, en un importante porcentaje, de miembros procedentes de instituciones políticas (ayuntamientos, comunidades autónomas, etc..) unido a las importantes competencias de las comunidades autónomas sobre las cajas, han generado, en muchos casos, que en la toma de decisiones de estas entidades hayan prevalecido criterios políticos sobre criterios estrictamente empresariales.

En mi opinión las reformas debían haber tomado ese camino, reformas encaminadas a la eliminación de la influencia política en la gestión, tanto en lo relativo a la configuración de sus órganos de gobierno, como a la redefinición de las competencias de los gobiernos autónomos en las cajas. La vocación regional de las cajas debería compatibilizarse con la eficiencia en el negocio, pudiendo ser perfectamente compatible con la obtención de una dimensión adecuada, condición necesaria de una mayor eficiencia.

El camino emprendido puede ser el final de esta “anomalía” de nuestro sector financiero que, sin embargo, se ha mostrado en líneas generales, como positiva para la economía española.



nuestras debilidades. Reformas estructurales que afectan a la educación, a la inversión en ciencia y tecnología, a la productividad, a las instituciones laborales, a la administración pública, al sistema financiero, etc.

De las diferentes medidas encaminadas a corregir las debilidades de nuestro sistema económico, una ha tenido ya un efecto transformador, las medidas de saneamiento del sector financiero encaminadas a mejorar la solvencia de las entidades financieras. Medidas que tienen una consecuencia, en mi opinión perversa, como es la probable desaparición en un pla-

otros tampoco lo es y que la solvencia, a pesar de la imposibilidad de las cajas de captar recursos vía capital, tampoco resulta diferente. Sin ir más lejos, los resultados sobre necesidades de recursos propios en bancas y cajas no afectan solo a estas últimas sino que también afectan a algunos bancos; es cierto que de los 15.152 millones en que se cifra según el gobierno y el Banco de España las necesidades de capital de las entidades financieras, una gran parte, 14.077 millones de euros afectan a cajas y 1.075 a bancos, pero debe tenerse en cuenta que para estas cajas se ha fijado un ‘core capital’ del 10%, frente al 8% para los bancos.